



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias naturales y Ciencias de la Salud, **Mg. Antonia L. BLANCO**, ha solicitado el pago de la Factura N° 00001-00000089 correspondiente a la firma **OCEANO**.

Que corresponde al pago por la compra de cortinas, las que serán utilizadas en las oficinas de ésta Facultad..

Que deberá ser imputado a fondos de FUENTE 12.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00001-00000089 de la firma OCEANO, correspondiente a un importe de \$ **22.400** (Pesos Veintidós mil cuatrocientos); correspondiente al pago por la compra de cortinas, las que serán utilizadas en las oficinas de ésta Facultad.

Art.2º) Imputar el presente gasto a los fondos de FUENTE 12.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNyCS N° 077/2020


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.